

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE COMPAÑÍAS DE SEGURO Y REASEGURO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los representantes legales de las compañías de seguros y reaseguros, solicitan se tome nota de los aumentos de capital realizados dentro del capital autorizado, acorde a lo establecido en la normativa vigente
¿A quién está dirigido?	Serán considerados como beneficiarios del presente trámite todos los representantes legales de las compañías de seguros, y los representantes legales de las compañías de reaseguros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Protocolización de acta de junta, inscrita en el registro mercantil
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Recepción de solicitud y documentación soporte a través del centro de atención al usuario2. Asignación del trámite al especialista pertinente3. Revisión de la solicitud y documentación soporte4. Elaboración de oficio de respuesta5. Revisión y aprobación de oficio de respuesta6. Notificación y/o archivo de documentación del trámite. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horarios de atención presencial: <ul style="list-style-type: none">• Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.• En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. Lugares de atención presencial: Matriz Guayaquil <ul style="list-style-type: none">• Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)• (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 Intendencias Regionales: Quito <ul style="list-style-type: none">• Calle Roca 660 y Amazonas

- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros](#). Art. 14.
- [Ley de Compañías](#). Art. 33 y Disposición General Cuarta.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
-------------	-----------	------------------------	----------------------------
